



**C.C. SECRETARIOS DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada Ignacia Molina Villareal y demás diputados integrantes de los Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Colima; 22, fracción I, 83 fracción I y 84, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa declarar el día 22 de Octubre como **“Día Estatal de las Medicinas Alternativas, Tradicionales y Complementarias”**, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la 56 Asamblea Mundial de la Salud celebrada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 28 de mayo 2003, en su punto 14.10 se resolvió: “instar a los Estados Miembros a que de conformidad con la legislación y los mecanismos nacionales establecidos: adapten, adopten y apliquen, cuando proceda la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional, complementaria y alternativa, para respaldar su buen uso y su integración en los sistemas nacionales de atención de salud”.

En este sentido, en un gran número de países desarrollados, del 70% al 80% de la población ha recurrido alguna vez a la medicina alternativa o complementaria por ejemplo, la acupuntura, según la OMS. Esto es así, ya que con esta clase de medicina se busca la conservación, preservación, conocimiento y uso adecuado de estos recursos naturales para una vida sana, encaminados a una salud preventiva.

En nuestro país, la Acupuntura y Homeopatía son las vertientes más recurridas, siendo integradas en Hospitales de la Secretaría de Salud: como el Hospital Nacional Homeopático de la Secretaria de Salud, Hospital General de México, Hospital General Dr. Manuel Gea González, Hospital General Juárez de México, Centro Médico Adolfo López Mateos en Toluca, etc. En el ISSSTE en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, Clínica “Aragón”, Clínica de Especialidades “Indianilla”, “Perú” “Balbuena” etc. En la Secretaría de Marina, se cuenta con Acupuntura en el Hospital General Naval de Alta Especial. En Hospitales Universitarios del Instituto Politécnico Nacional, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Universidad Autónoma de Chapingo, etc. Actualmente en nueve hospitales de la Secretaria de Salud en los Estados de Durango, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Chiapas existen dos farmacias la de alopatía y herbolaria.



La medicina natural, como también se le llama, según la Organización Mundial de la Salud, "abarca una amplia variedad de terapias y prácticas que varían entre países y entre regiones. En algunos países se denomina medicina 'alternativa' o 'complementaria' (y) se viene utilizando desde hace miles de años, y sus practicantes han contribuido enormemente a la salud humana, en particular como proveedores de atención primaria de salud al nivel de la comunidad".

Este tipo de medicina, señala el organismo, ha mantenido "su popularidad en todo el mundo. A partir del decenio de 1990 se ha constatado un resurgimiento de su utilización en muchos países desarrollados y en desarrollo".

Es así pues como, ante este resurgimiento y validez, en base a la Declaración de Beijing, fue instituido el Día Internacional de la Medicina Natural, también llamado en algunos lugares "Medicina Tradicional".

La intención, acuerdan distintas fuentes, es rescatar, preservar, impulsar y definir ampliamente el conocimiento y uso de estos métodos de sanación, pidiendo que los Estados se sumen a las actividades de promoción.

Como dato, cabe señalar que en "algunos países asiáticos y africanos, el 80% de la población depende de la medicina tradicional para recibir atención primaria de salud, (mientras que) en muchos países desarrollados, del 70% al 80% de la población ha recurrido alguna vez a una u otra forma de medicina alternativa o complementaria (por ejemplo, la acupuntura)", según informa la OMS.

Ante tal importancia de la medicina natural en el mundo, y la relevancia que ha venido cobrando en nuestro país, y a petición de la **"Organización Mexicana de Médicos, Terapeutas Tradicionales y Alternativos A.C"**; propongo instaurar el 22 de Octubre como **"Día Estatal de las Medicinas Alternativas, Tradicionales y Complementarias"** como una acción que se traduzca en rescate, impulso y difusión amplia del conocimiento y uso de estos métodos de sanación, para que las diversas instancias del sector salud se sumen a las actividades de promoción y difusión, y poder llevar así al Estado de Colima a una prevención y atención de enfermedades.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

## DECRETO



**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara el día 22 de Octubre como “**Día Estatal de las Medicinas Alternativas, Tradicionales y Complementarias**”.

### **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Los suscritos solicitamos que la presente iniciativa se turne a la Comisión competente para proceder al análisis, estudio y dictamen correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COL., DE 20 DE MAYO DE 2015.**

Dip. Ignacia Molina Villarreal  
Dip. Noé Pinto de los Santos  
Dip. Óscar A. Valdovinos Anguiano

Dip. José Antonio Orozco Sandoval  
Dip. Delia Gómez Estrada  
Dip. Francis Anel Bueno Sánchez  
Dip. María Concepción Topete Quiñones  
Dip. José Verduzco Moreno  
Dip. Martín Flores Castañeda  
Dip. Arturo García Arias  
Dip. José de Jesús Villanueva Gutiérrez  
Dip. Ma. Iliana Arreola Ochoa  
Dip. Heriberto Leal Valencia